



DE TODO COMO EN BOTICA

A pesar de iniciativas de la presidenta

BENDITO NEPOTISMO

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

La administración actual pretende evitar lo que es inevitable: el nepotismo. Mediante leyes, en el caso una reforma a la Constitución Política, intenta contener ese tsunami avasallador. Tal como sucede en la naturaleza, hay acciones o vicios humanos que están, y seguirán estando, fuera de control.

En todo tiempo es políticamente redituable hablar de combatir el nepotismo. Aunque el grueso de la población no comprende el término nepotismo, alcanza a intuir que por él se entiende el hecho de dar colocación a los parientes en el aparato burocrático. El término da para más.

La reforma constitucional también prohíbe la reelección de legisladores. De esta limitante escribiré en otra colaboración.

El que exista nepotismo es prueba de que fuera de las ubres públicas está difícil sobrevivir económicamente, que en el sector privado hay que trabajar o está difícil hacer negocios por virtud del cargo.

Para ser servidor público no se requieren una formación profesional sólida;

tampoco profundos conocimientos sobre alguna materia; lo que importa es contar con el “conecte” adecuado; guardar ante él y la facción política a la que pertenece fidelidad absoluta y, en cuanto al desempeño, no incurrir en faltas graves y aparentar un desempeño aceptable.

Aunque la función que se desempeñe en la administración pública sea altamente especializada, a quienes aspiran a ser burócratas les es suficiente con contar con los contactos adecuados que lo coloque y sostenga en la posición. El servicio adecuado y oportuno cuenta, pero no es determinante para conservar el cargo o ascender.

Ante la ausencia de controles financieros, los cargos públicos se toman como vía para lucrar. Hay muchas maneras para hacerlo: conceder contratos de obra o de compra a amigos, familiares o socios o, ante la falta de controles e inoperancia de las auditorías, disponer directamente de los fondos o recursos públicos.

Cada sexenio se ve como se constituyen sociedades o empresas a las que, de inmediato, se concede la realización de obras, grandes proyectos o compras.

Por lo general, a los presidentes de la República no les preocupa que una empresa pública sea redituable. No tiene por qué serlo. Lo importante es que sirva para justificar el sello nacionalista del gobierno en turno. Ante la existencia de imperios, tanto públicos como privados, se justifica un discurso nacionalista que impida su acción.

El concepto empresa pública muestra signo de debilidad; la falta cada día mas creciente de recursos públicos, que tiene como causas la política oficial de Estado Benefactor y la corrupción, llevan, de manera periódica, a repensar el concepto. No pasa a mayores, Hay de por medio muchos intereses; toda acción que se emprenda necesariamente los afectaría. Toda administración pública federal deja para la próxima la responsabilidad de hacerlo.

La reforma constitucional publicada el día primero de abril en curso no es anodina; está encaminada a neutralizar focos de poder que existen y operan dentro de Morena, que enervan la voluntad presidencial o impiden o dilatan en lo político su plena observancia. Se trata de neutralizar



Viene de la
[página anterior](#)

los clanes de los **Monreal**, Salgado Macedonio, Batres, Adán Augusto y otros caciques, nacionales o locales, que han puesto en evidencia que por sí cuentan con poder autónomo que les permite enfrentar con éxito y sin daño, tanto a la presidenta de la República como a los dirigentes de Morena.

La reforma constitucional, por limitarse a los cargos de elección popular: diputados, senadores federales, gobernadores, diputados locales y concejales de los ayuntamientos tiene destinatarios ciertos.

Los autores de la reforma vieron la paja en el ojo ajeno, pero no la viga que tienen en el propio. A través de ella no impiden el nepotismo dentro de los poderes ejecutivo y judicial de la Federación y de los estados, en los que nadie puede negar que se observa, en igual o mayor medida, el vicio del nepotismo.

Se tiene conciencia de que, si bien muchos cargos públicos, por sí, no tienen una retribución atractiva, lo importante es que estando en él, *se puedan hacer negocios*.

Muchos se la pasan esperando a que un pariente, aunque sea lejano, acceda a un cargo público de importancia, para hacerse presente y solicitar una colocación.

En esos poderes, para evitar las acusaciones de

nepotismo, los servidores públicos contratan a parientes de amigos con la condición de que éstos, en su momento, contraten a su vez a sus parientes. En el caso la eficacia es lo de menos. Lo importante es que los familiares y amigos tengan una fuente de ingresos.

Se sabe que entre servidores públicos existe lo que pudiera denominarse “bolsa de trabajo”. Quienes acceden a posiciones importantes se reúnen periódicamente y se informa de las vacantes con que cuenta cada uno de ellos y los sueldos a la disposición. Puestas las cartas sobre la mesa, se inician las negociaciones; de manera recíproca de confieren posiciones y cargos; nada es gratuito, en el sentido de que se dé sin recibir nada a cambio. Los negociadores, convertidos en negociantes, dan y reciben. Eso se dice, a mí no me consta.

Lo anterior implica que quienes han accedido a los altos cargos públicos tienen una lista de parientes y amigos, currículum y aspiraciones, para estar en posibilidad de negociar.

Se exige que entre los mutuos candidatos aparezcan personas idóneas para el cargo que está de por medio en la negociación. Es difícil que un participante admita un “aviador” que sea una nulidad absoluta y que no contribuya con su desempeño a la realización de las funciones confiadas a la dependencia respectiva.

En los casos en que para ocupar un cargo se requiera poseer título profesional, es fácil satisfacer el requisito. Existen muchas universidades, facultades o escuelas patito en las que se expiden por el simple hecho de haber tomado algunos cursos mensuales o trimestrales. En éstas, en menos de un año se obtiene un título profesional mismo que, en otras facultades o universidades serias, se alcanzan después de haber cursado y acreditado un número crecido de materia durante cinco años.

Muchos están dispuestos a expedir constancias que acrediten la experiencia previa exigida o cartas de buena conducta.

Quienes hacen cabeza en la actual administración pública federal saben perfectamente que el nepotismo existe dentro de ella, que políticamente es conveniente que exista y que es imposible erradicarlo.

La reforma constitucional debilitará, pero no eliminará, los clanes insumisos que existen dentro de Morena. Ella está encaminada a concentrar en la presidencia de la república el mayor poder político, sin que existan grupos periféricos que neutralicen su voluntad.

Cuando se habla de combatir y de hasta eliminar el nepotismo, el dicho debe ser tomado como un simple recurso electoral, para ganar votos. ✎